INFORME DE EVALUACIÓN NÚMERO DE PROCESO:
PROCESO: CCMC-034-2026

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE TRAJES TÍPICOS, VESTUARIO ARTÍSTICO, CALZADO Y ACCESORIOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN EN DANZAS DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA, CUNDINAMARCA"

CONDICIONES DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA JURÍDICA Y TÉCNICA: De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 numeral 4, el requisito habilitante se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo. "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

Al presente proceso se presentaron las siguientes propuestas y se evalúa:

No. DE PROPUESTA	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
PROPUESTA N° 1	MARIA LILIANA CORTES LOAIZA C.C N° 38867396	MARIA LILIANA CORTES LOAIZA C.C N° 38867396	10.100.000	**1**
PROPUESTA N° 2	SAGA S.A.S. NIT 901.269.444	David Garcia JImenez 87.070.701	10.510.100	**2**
PROPUESTA N° 3	LADY HERMILA LOPEZ GOMEZ CC. 1.084.250.805	LADY HERMILA LOPEZ GOMEZ CC. 1.084.250.805	10.675.000	**3**
PROPUESTA N° 4	ANDRES LEONARDO ALAPE GARCIA CC. 1.110.507.431	ANDRES LEONARDO ALAPE GARCIA CC. 1.110.507.431	11.490.000	**4**
PROPUESTA N° 5	CREACIONES LOPEZ NUÑEZ S.A.S C.C. 52.972.627	PAULA MARCELA LOPEZ NUÑEZ NIT: 901386720-1	12.374.096	**5**
PROPUESTA N° 6	MARIA DEL TRANSITO RINCON CASTRO C.C. N° 51.831.554	MARIA DEL TRANSITO RINCON CASTRO C.C. N° 51.831.554	12.414.000	**6**

ORDEN DE ELEGIBILIDAD 1: MARIA LILIANA CORTES LOAIZA C.C N° 38867396

EVALUACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

A. Capacidad Jurídica	PROPONENTE:	MARIA LILIANACORTES LOAIZA C.C N° 38867396
	VERIFICACIÓN:	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta, presentada a través de la plataforma SECOP II, de conformidad con las reglas del sistema.	CUMPLE	
Oferta económica diligenciada en la plataforma SECOP II y presentada adicionalmente en formato pdf, conforme a las condiciones establecidas en la invitación pública.	CUMPLE	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural o del representante legal, en caso de persona jurídica, consorcio o unión temporal	CUMPLE	
Para personas jurídicas: Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no superior a treinta (30) días a la fecha de presentación de la oferta, en el cual conste que el objeto social y/o las actividades guardan relación directa con el objeto contractual. Para personas naturales: Certificado de Registro Mercantil, cuando aplique, en el que se evidencie que las actividades económicas del proponente se encuentran relacionadas con el objeto a contratar.	CUMPLE	
Registro Único Tributario – RUT actualizado, tanto para personas naturales como jurídicas, en el cual se acrediten actividades económicas relacionadas con el objeto contractual	CUMPLE	
Certificación de cumplimiento de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, así: Personas jurídicas: certificación expedida por el representante legal o por el revisor fiscal, cuando exista obligación legal, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Personas naturales: afiliación o soporte de pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensión, en calidad de independiente.	CUMPLE	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del proponente y/o representante legal, según corresponda	CUMPLE	

Certificado de no encontrarse reportado como responsable fiscal en el boletín expedido por la Contraloría General de la República, tanto del proponente como del representante legal, cuando aplique	CUMPLE	
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional del proponente o representante legal, según corresponda	CUMPLE	
Certificado de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional del proponente o representante legal, según corresponda	CUMPLE	
Certificado de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM		
Certificado de no registro de inhabilidad por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, expedido por la autoridad competente, conforme a la normatividad vigente.	CUMPLE	
Poder debidamente otorgado, cuando la propuesta sea presentada por apoderado, acompañado de copia del documento de identidad del apoderado	NO APICA	
Documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal, cuando aplique, suscrito por todos sus integrantes, indicando porcentaje de participación, reglas básicas de funcionamiento y designación del representante, conforme al artículo 7 de la Ley 80 de 1993	NO APLICA	
En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá aportar la totalidad de documentos habilitantes exigidos en la presente invitación.	NO APLICA	
Autorización del órgano competente para contratar, cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias para suscribir contratos por razón de la cuantía.	NO APLICA	
Los demás formatos, anexos y documentos exigidos en la invitación pública y en la plataforma SECOP	CUMPLE	

OFERENTE	**OBSERVACIONES**
MARIA LILIANACORTES LOAIZA **C.C N° 38867396**	CUMPLE

EXPERIENCIA

REQUISITOS SOLICITADOS	DOCUMENTOS QUE APORTA	PROPONENTE:	MARIA LILIANACORTES LOAIZA C.C N° 38867396
		VERIFICACIÓN:	
		CUMPLE	NO CUMPLE
EXPERIENCIA Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá acreditar experiencia mediante la ejecución de máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados, celebrados con entidades públicas o privadas, así: EXPERIENCIA GENERAL Un (1) contrato cuyo objeto corresponda al suministro, adquisición, confección o comercialización de prendas de vestir, dotaciones, uniformes, vestuario institucional, vestuario deportivo, vestuario artístico o productos textiles similares. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Un (1) contrato cuyo objeto corresponda al suministro, confección o adquisición de trajes típicos, vestuario folclórico, vestuario artístico para danza, accesorios para danza, calzado folclórico o elementos destinados al desarrollo de actividades artísticas y culturales. Los contratos aportados deberán cumplir las siguientes condiciones: a. Valor: La sumatoria del valor ejecutado de los contratos acreditados deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso.	ALLEGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1. SUMINISTRO DE TRAJES FOLCLÓRICOS PARA LA ESCUELA DE DANZAS DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL – ANTIOQUIA. 02/07/2021 - 01/08/2021 $ 10.670.000 ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN 2. ADQUISICIÓN A TITULO DE COMPRA VENTA DE VESTUARIO E IMPLEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESCUELA DE DANZAS DE LA CELIA RISARALDA 29/11/2019 - 29/12/2019 $ 18.878.000 ACTA DE LIQUIDACIÓN 3. SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA DOTAR LA ESCUELA DE DANZAS DEL MUNICIPIO DE SUPIA – CALDAS $ 12.862.000 ACTA DE LIQUIDACIÓN	CUMPLE	

MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA

b. Ejecución: Los contratos deberán encontrarse ejecutados y terminados a satisfacción.			

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

REQUISITOS SOLICITADOS	**DOCUMENTOS QUE APORTA**	**PROPONENTE:**	**MARIA LILIANACORTES LOAIZA C.C N° 38867396**
		VERIFICACIÓN:	
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
Para la adecuada ejecución del objeto contractual, el proponente deberá garantizar como mínimo el siguiente personal: a. Un (1) sastre(a), modista, confeccionista o diseñador(a) de modas, quien deberá acreditar: - Formación: Certificado de formación en sastrería, modistería, confección, patronaje, diseño de modas o áreas afines, expedido por el SENA, por una institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano, una institución de educación superior legalmente reconocida o por una entidad legalmente habilitada para impartir programas de formación en dichas áreas. - Experiencia: Mínimo dos (2) años de experiencia en la elaboración, confección o ajuste de trajes típicos, vestuario artístico, vestuario folclórico, uniformes, dotaciones o prendas	ANEXA LOS SIGUIENTES DODUMENTOS: 1. CARTA DE COMPROMISO SASTRE(A), MODISTA, CONFECCIONISTA O DISEÑADOR(A) DE MODAS DE LINA MAGNOLIA GIRALDO BARRETO CC. 42.142.331 de Pereira (Risaralda) Teléfono: 312 8646354 2. CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA LINA MAGNOLIA GIRALDO BARRETO, identificada con cedula de ciudadanía No. 42.142.331 • Elaboración y confección de TRAJES TÍPICOS / VESTUARIO ARTÍSTICO / VESTUARIO FOLCLÓRICO / UNIFORMES / DOTACIONES / PRENDAS SIMILARES • Toma de medidas y elaboración de moldes de acuerdo con las características y necesidades de los usuarios. • Corte, confección y elaboración de prendas de vestir. • Realización de pruebas, ajustes y modificaciones necesarias para garantizar el adecuado ajuste y comodidad de las prendas. • Verificación de la calidad de los materiales, confección y acabados. • Supervisión y/o ejecución de procesos relacionados con la confección y terminación de prendas. • Las demás actividades relacionadas con la elaboración y ajuste de vestuario y prendas similares. 3. Copia del documento de identidad de LINA MAGNOLIA GIRALDO BARRETO 4. Título de Técnico en Patronaje Industrial de Prendas de Vestir 1. CARTA DE COMPROMISO Y DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL OFRECIDO - MARÍA LILIANA CORTÉS LOAIZA COMO AUXILIAR DE CONFECCIÓN O APOYO LOGÍSTICO, CON experiencia relacionada superior al mínimo de un (1) año exigido, adquirida en actividades relacionadas con la	CUMPLE	

similares. **Será responsable de:** - Realizar la toma de medidas de los beneficiarios, cuando sea requerida por la Entidad. - Elaborar los moldes y supervisar el proceso de confección. - Verificar la calidad de las prendas, los acabados y el cumplimiento de las especificaciones técnicas. - Realizar las pruebas y ajustes necesarios para garantizar el adecuado ajuste y comodidad de las prendas. b. Un (1) auxiliar de confección o apoyo logístico, quien deberá acreditar formación en confección, producción textil o áreas afines, o experiencia mínima de un (1) año en actividades relacionadas con confección, revisión, empaque o entrega de prendas de vestir. **Será responsable de:** - Apoyar la toma de medidas, cuando sea requerida. - Apoyar las actividades de confección, revisión y acabados. - Apoyar las pruebas, ajustes y entrega del vestuario. - Organizar, clasificar y entregar las prendas y accesorios. **Acreditación del personal** El personal mínimo se acreditará mediante la	confección, suministro, elaboración, revisión, organización y entrega de prendas y vestuario.			

MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA

presentación de: - Hoja de vida. - Copia del documento de identidad. - Copia del certificado de formación, cuando aplique. - Certificaciones laborales, contractuales o comerciales que acrediten la experiencia exigida. - Carta de compromiso de disponibilidad suscrita por cada una de las personas ofrecidas para la ejecución del contrato **Parágrafo.** La Entidad podrá verificar, en cualquier momento del proceso de selección o durante la ejecución del contrato, la información aportada para acreditar el personal mínimo exigido y solicitar las aclaraciones o soportes que considere necesarios.			

CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITOS SOLICITADOS	**DOCUMENTOS QUE APORTA**	**PROPONENTE:**	**MARIA LILIANACORTES LOAIZA C.C N° 38867396**
		VERIFICACIÓN:	
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
INFRAESTRUCTURA Y CAPACIDAD OPERATIVA El proponente deberá acreditar que cuenta con la infraestructura física, la maquinaria, los equipos y la capacidad operativa suficientes para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, de	**CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE INFRAESTRUCTURA, MAQUINARIA, EQUIPOS Y CAPACIDAD OPERATIVA** • Un taller o espacio de trabajo ubicado en: Dirección: MZ 23 CA 2 BRR CIUDAD BOQUIA PAR INDUSTRIAL Municipio: Pereira, Risaralda. • MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DISPONIBLES: Tres (3) Máquina plana industrial Dos (2) Fileteadora industrial	CUMPLE	

conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades y plazo establecidos por la Entidad. Para ello deberá acreditar, como mínimo, lo siguiente: • Un (1) taller o espacio de trabajo destinado a las actividades de corte, confección, ensamble,acabado, revisión y almacenamiento temporal de las prendas, en condiciones adecuadas de orden, limpieza, iluminación y ventilación. • Maquinaria y equipos suficientes para la confección del vestuario objeto del contrato, entre los cuales deberá disponer, como mínimo, de: - Dos (2) máquinas planas industriales. - Una (1) fileteadora industrial. - Una (1) máquina collarín o recubridora, cuando sea requerida para los acabados. - Una (1) plancha semiindustrial o industrial. - Mesa de corte, herramientas de medición, tijeras, moldes y demás implementos necesarios para la adecuada elaboración de las prendas. - Capacidad operativa para ejecutar la toma de medidas, confección, pruebas, ajustes, acabados, control de calidad y entrega de la totalidad de los bienes dentro del plazo contractual. **Acreditación** La infraestructura y capacidad operativa se	Una (1) Máquina collarín o recubridora, cuando sea requerida para los acabados Una (1) Plancha semindustrial o industrial Una (1) Mesa de corte Cinco (5) Herramientas de medición Siete (7) Tijeras para corte y confección Cien (100) Moldes e implementos para patronaje • Certificación de capacidad operativa necesaria y suficiente para garantizar el desarrollo integral de las actividades requeridas para la ejecución del contrato, incluyendo: - Toma de medidas de los beneficiarios, cuando sea requerida. - Elaboración de moldes y patronaje. - Corte y confección de las prendas. - Ensamble y elaboración del vestuario. - Realización de pruebas y ajustes. - Acabados de las prendas. - Verificación y control de calidad. - Corrección de ajustes o aspectos que sean requeridos. - Almacenamiento temporal de las prendas. - Entrega de la totalidad de los bienes dentro del plazo establecido contractualmente. • Anexa registro fotográfico		

acreditará mediante: • Relación suscrita por el proponente indicando el lugar donde se desarrollarán las actividades de confección. • Inventario de la maquinaria y equipos que serán destinados a la ejecución del contrato. • Registro fotográfico de las instalaciones, maquinaria y equipos ofrecidos. • Manifestación escrita del proponente en la que certifique la disponibilidad de la infraestructura y equipos durante toda la ejecución del contrato. **Parágrafo.** La Entidad podrá verificar, en cualquier momento del proceso de selección o durante la ejecución del contrato, la existencia y disponibilidad de la infraestructura, maquinaria y equipos acreditados por el proponente.			

EVALUACIÓN TÉCNICA

REQUISITOS SOLICITADOS	**DOCUMENTOS QUE APORTA**	**PROPONENTE:**	**MARIA LILIANACORTES LOAIZA C.C N° 38867396**
		VERIFICACIÓN:	
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
FORMATO DE CONDICIONES TÉCNICAS	ANEXO N° 5 CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	

RESUMEN

OFERENTE	OBSERVACIONES
MARIA LILIANACORTES LOAIZA **C.C N° 38867396**	El Oferente CUMPLE

PROPUESTA ECONÓMICA

OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA	OBSERVACIONES
MARIA LILIANACORTES LOAIZA **C.C N° 38867396**	$10.100.000	EL OFERENTE CUMPLE

RESUMEN

OFERENTE	OBSERVACIONES
MARIA LILIANACORTES LOAIZA **C.C N° 38867396**	EL OFERENTE CUMPLE

MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA

ORDEN DE ELEGIBILIDAD 2: SAGA S.A.S. NIT 901.269.444

EVALUACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

A. Capacidad Jurídica	**PROPONENTE:**	**SAGA S.A.S. NIT 901.269.444**
	VERIFICACIÓN:	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Carta de presentación de la propuesta, presentada a través de la plataforma SECOP II, de conformidad con las reglas del sistema.	CUMPLE	
Oferta económica diligenciada en la plataforma SECOP II y presentada adicionalmente en formato pdf, conforme a las condiciones establecidas en la invitación pública.		NO CUMPLE
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural o del representante legal, en caso de persona jurídica, consorcio o unión temporal	CUMPLE	
Para personas jurídicas: Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no superior a treinta (30) días a la fecha de presentación de la oferta, en el cual conste que el objeto social y/o las actividades guardan relación directa con el objeto contractual. Para personas naturales: Certificado de Registro Mercantil, cuando aplique, en el que se evidencie que las actividades económicas del proponente se encuentran relacionadas con el objeto a contratar.	CUMPLE	
Registro Único Tributario – RUT actualizado, tanto para personas naturales como jurídicas, en el cual se acrediten actividades económicas relacionadas con el objeto contractual	CUMPLE	
Certificación de cumplimiento de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, así: Personas jurídicas: certificación expedida por el representante legal o por el revisor fiscal, cuando exista obligación legal, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Personas naturales: afiliación o soporte de pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensión, en	CUMPLE	

calidad de independiente.		
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del proponente y/o representante legal, según corresponda	CUMPLE	
Certificado de no encontrarse reportado como responsable fiscal en el boletín expedido por la Contraloría General de la República, tanto del proponente como del representante legal, cuando aplique	CUMPLE	
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional del proponente o representante legal, según corresponda	CUMPLE	
Certificado de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional del proponente o representante legal, según corresponda	CUMPLE	
Certificado de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	CUMPLE	
Certificado de no registro de inhabilidad por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, expedido por la autoridad competente, conforme a la normatividad vigente.	CUMPLE	
Poder debidamente otorgado, cuando la propuesta sea presentada por apoderado, acompañado de copia del documento de identidad del apoderado	NO APLICA	
Documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal, cuando aplique, suscrito por todos sus integrantes, indicando porcentaje de participación, reglas básicas de funcionamiento y designación del representante, conforme al artículo 7 de la Ley 80 de 1993	NO APLICA	
En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá aportar la totalidad de documentos habilitantes exigidos en la presente invitación.	NO APLICA	
Autorización del órgano competente para contratar, cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias para suscribir contratos por razón de la cuantía.	NO APLICA	
Los demás formatos, anexos y documentos exigidos en la invitación pública y en la plataforma SECOP		NO CUMPLE – NO RELACIONA EL ANEXO N° 07 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

OFERENTE	**OBSERVACIONES**
SAGA S.A.S. **NIT 901.269.444**	NO CUMPLE

MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA

EXPERIENCIA

REQUISITOS SOLICITADOS	**DOCUMENTOS QUE APORTA**	**PROPONENTE:**	**SAGA S.A.S. NIT 901.269.444**
		VERIFICACIÓN:	
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
EXPERIENCIA Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá acreditar experiencia mediante la ejecución de máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados, celebrados con entidades públicas o privadas, así: EXPERIENCIA GENERAL Un (1) contrato cuyo objeto corresponda al suministro, adquisición, confección o comercialización de prendas de vestir, dotaciones, uniformes, vestuario institucional, vestuario deportivo, vestuario artístico o productos textiles similares. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Un (1) contrato cuyo objeto corresponda al suministro, confección o adquisición de trajes típicos, vestuario folclórico, vestuario artístico para danza, accesorios para danza, calzado folclórico o elementos destinados al desarrollo de actividades artísticas y culturales. Los contratos aportados deberán cumplir las siguientes condiciones: c. Valor: La sumatoria del valor ejecutado de los contratos acreditados deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso. d. Ejecución: Los contratos deberán encontrarse	ALLEGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1. ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS DEPORTISTAS DE REPRESENTARAN AL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2022 QUINCE (15) DÍAS 10/08/2022 A 02/09/2026 $18.531.870 2. "ADQUISICION DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE PARTICIPAN EN LA SEGUNDA FASE DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER" CINCO (5) DÍAS $21.803.500		NO CUMPLE NO ALLEGA EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Un (1) contrato cuyo objeto corresponda al suministro, confección o adquisición de trajes típicos, vestuario folclórico, vestuario artístico para danza, accesorios para danza, calzado folclórico o elementos destinados al desarrollo de actividades artísticas y culturales.

ejecutados y terminados a satisfacción.			

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

REQUISITOS SOLICITADOS	**DOCUMENTOS QUE APORTA**	**PROPONENTE:**	**SAGA S.A.S. NIT 901.269.444**
		VERIFICACIÓN:	
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
Para la adecuada ejecución del objeto contractual, el proponente deberá garantizar como mínimo el siguiente personal: c. Un (1) sastre(a), modista, confeccionista o diseñador(a) de modas, quien deberá acreditar: - Formación: Certificado de formación en sastrería, modistería, confección, patronaje, diseño de modas o áreas afines, expedido por el SENA, por una institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano, una institución de educación superior legalmente reconocida o por una entidad legalmente habilitada para impartir programas de formación en dichas áreas. - Experiencia: Mínimo dos (2) años de experiencia en la elaboración, confección o ajuste de trajes típicos, vestuario artístico, vestuario folclórico, uniformes, dotaciones o prendas similares. **Será responsable de:**	NO ALLEGA		NO CUMPLE

MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA

- Realizar la toma de medidas de los beneficiarios, cuando sea requerida por la Entidad.
- Elaborar los moldes y supervisar el proceso de confección.
- Verificar la calidad de las prendas, los acabados y el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Realizar las pruebas y ajustes necesarios para garantizar el adecuado ajuste y comodidad de las prendas.

d. Un (1) auxiliar de confección o apoyo logístico, quien deberá acreditar formación en confección, producción textil o áreas afines, o experiencia mínima de un (1) año en actividades relacionadas con confección, revisión, empaque o entrega de prendas de vestir.

Será responsable de:

- Apoyar la toma de medidas, cuando sea requerida.
- Apoyar las actividades de confección, revisión y acabados.
- Apoyar las pruebas, ajustes y entrega del vestuario.
- Organizar, clasificar y entregar las prendas y accesorios.

Acreditación del personal

El personal mínimo se acreditará mediante la presentación de:

MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA

- Hoja de vida. - Copia del documento de identidad. - Copia del certificado de formación, cuando aplique. - Certificaciones laborales, contractuales o comerciales que acrediten la experiencia exigida. - Carta de compromiso de disponibilidad suscrita por cada una de las personas ofrecidas para la ejecución del contrato **Parágrafo.** La Entidad podrá verificar, en cualquier momento del proceso de selección o durante la ejecución del contrato, la información aportada para acreditar el personal mínimo exigido y solicitar las aclaraciones o soportes que considere necesarios.			

CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITOS SOLICITADOS	**DOCUMENTOS QUE APORTA**	**PROPONENTE:**	**SAGA S.A.S. NIT 901.269.444**
		VERIFICACIÓN:	
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
INFRAESTRUCTURA Y CAPACIDAD OPERATIVA El proponente deberá acreditar que cuenta con la infraestructura física, la maquinaria, los equipos y la capacidad operativa suficientes para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades y plazo establecidos por la Entidad.	NO ALLEGA	NO CUMPLE	

Para ello deberá acreditar, como mínimo, lo siguiente:

- Un (1) taller o espacio de trabajo destinado a las actividades de corte, confección, ensamble,acabado, revisión y almacenamiento temporal de las prendas, en condiciones adecuadas de orden, limpieza, iluminación y ventilación.
- Maquinaria y equipos suficientes para la confección del vestuario objeto del contrato, entre los cuales deberá disponer, como mínimo, de:
  - Dos (2) máquinas planas industriales.
  - Una (1) fileteadora industrial.
  - Una (1) máquina collarín o recubridora, cuando sea requerida para los acabados.
  - Una (1) plancha semiindustrial o industrial.
  - Mesa de corte, herramientas de medición, tijeras, moldes y demás implementos necesarios para la adecuada elaboración de las prendas.
  - Capacidad operativa para ejecutar la toma de medidas, confección, pruebas, ajustes, acabados, control de calidad y entrega de la totalidad de los bienes dentro del plazo contractual.

Acreditación

La infraestructura y capacidad operativa se acreditará mediante:

- Relación suscrita por el proponente

MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA

indicando el lugar donde se desarrollarán las actividades de confección. • Inventario de la maquinaria y equipos que serán destinados a la ejecución del contrato. • Registro fotográfico de las instalaciones, maquinaria y equipos ofrecidos. • Manifestación escrita del proponente en la que certifique la disponibilidad de la infraestructura y equipos durante toda la ejecución del contrato. **Parágrafo.** La Entidad podrá verificar, en cualquier momento del proceso de selección o durante la ejecución del contrato, la existencia y disponibilidad de la infraestructura, maquinaria y equipos acreditados por el proponente.			

EVALUACIÓN TÉCNICA

REQUISITOS SOLICITADOS	**DOCUMENTOS QUE APORTA**	**PROPONENTE:**	**SAGA S.A.S. NIT 901.269.444**
		VERIFICACIÓN:	
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
FORMATO DE CONDICIONES TÉCNICAS	ANEXO N° 5 CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	

RESUMEN

OFERENTE	**OBSERVACIONES**
SAGA S.A.S. NIT 901.269.444	El Oferente CUMPLE

PROPUESTA ECONÓMICA

OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA	OBSERVACIONES
SAGA S.A.S. **NIT 901.269.444**	$10.510.100	EL OFERENTE NO CUMPLE

RESUMEN

OFERENTE	OBSERVACIONES
SAGA S.A.S. **NIT 901.269.444**	EL OFERENTE NO CUMPLE

El oferente no cumple con lo establecido en la Nota 2 – Límite de precios frente al estudio de mercado, la cual dispone que ningún valor unitario ofertado podrá ser superior al menor valor obtenido de las cotizaciones que conforman el estudio de mercado elaborado por la entidad. Lo anterior, debido a que en el ítem 7 el valor unitario ofertado supera el valor de referencia establecido en dicho estudio, razón por la cual la propuesta incurre en la causal de rechazo prevista en esta condición del proceso de selección.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD 3: LADY HERMILA LOPEZ GOMEZ CC. 1.084.250.805

EVALUACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

A. Capacidad Jurídica	**PROPONENTE:**	**LADY HERMILA LOPEZ GOMEZ CC. 1.084.250.805**
	VERIFICACIÓN:	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Carta de presentación de la propuesta, presentada a través de la plataforma SECOP II, de conformidad con las reglas del sistema.	CUMPLE	
Oferta económica diligenciada en la plataforma SECOP II y presentada adicionalmente en formato pdf, conforme a las condiciones establecidas en la invitación pública.	CUMPLE	

Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural o del representante legal, en caso de persona jurídica, consorcio o unión temporal	CUMPLE	
Para personas jurídicas: Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no superior a treinta (30) días a la fecha de presentación de la oferta, en el cual conste que el objeto social y/o las actividades guardan relación directa con el objeto contractual. Para personas naturales: Certificado de Registro Mercantil, cuando aplique, en el que se evidencie que las actividades económicas del proponente se encuentran relacionadas con el objeto a contratar.	CUMPLE	
Registro Único Tributario – RUT actualizado, tanto para personas naturales como jurídicas, en el cual se acrediten actividades económicas relacionadas con el objeto contractual	CUMPLE	
Certificación de cumplimiento de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, así: Personas jurídicas: certificación expedida por el representante legal o por el revisor fiscal, cuando exista obligación legal, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Personas naturales: afiliación o soporte de pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensión, en calidad de independiente.	CUMPLE	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del proponente y/o representante legal, según corresponda	CUMPLE	
Certificado de no encontrarse reportado como responsable fiscal en el boletín expedido por la Contraloría General de la República, tanto del proponente como del representante legal, cuando aplique	CUMPLE	
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional del proponente o representante legal, según corresponda	CUMPLE	
Certificado de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional del proponente o representante legal, según corresponda	CUMPLE	
Certificado de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	CUMPLE	
Certificado de no registro de inhabilidad por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, expedido por la autoridad competente, conforme a la normatividad vigente.	CUMPLE	
Poder debidamente otorgado, cuando la propuesta sea presentada por apoderado, acompañado de copia del documento de identidad del apoderado	NO APLICA	
Documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal, cuando aplique, suscrito por todos sus	NO APLICA	

integrantes, indicando porcentaje de participación, reglas básicas de funcionamiento y designación del representante, conforme al artículo 7 de la Ley 80 de 1993		
En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá aportar la totalidad de documentos habilitantes exigidos en la presente invitación.	NO APLICA	
Autorización del órgano competente para contratar, cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias para suscribir contratos por razón de la cuantía.	NO APLICA	
Los demás formatos, anexos y documentos exigidos en la invitación pública y en la plataforma SECOP	CUMPLE	

OFERENTE	**OBSERVACIONES**
LADY HERMILA LOPEZ GOMEZ **CC. 1.084.250.805**	NO CUMPLE

EXPERIENCIA

REQUISITOS SOLICITADOS	**DOCUMENTOS QUE APORTA**	**PROPONENTE:**	**LADY HERMILA LOPEZ GOMEZ CC. 1.084.250.805**
		VERIFICACIÓN:	
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
EXPERIENCIA Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá acreditar experiencia mediante la ejecución de máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados, celebrados con entidades públicas o privadas, así: EXPERIENCIA GENERAL Un (1) contrato cuyo objeto corresponda al suministro, adquisición, confección o comercialización de prendas de vestir, dotaciones, uniformes, vestuario institucional, vestuario deportivo, vestuario artístico o productos textiles similares. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Un (1) contrato cuyo	ALLEGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1. CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS, UNIFORMES DE FUTSAL, TRAJES FOLCLÓRICOS (REGIÓN DEL TOLIMA, REGIÓN ANTIOQUIA Y REGIÓN DE CARIBE) Y ADQUISICIÓN DE CABINA DE SONIDO, GENERANDO APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS EN PRO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL, NECESARIO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. $24.187.000 2. SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS $5.831.000	CUMPLE	

objeto corresponda al suministro, confección o adquisición de trajes típicos, vestuario folclórico, vestuario artístico para danza, accesorios para danza, calzado folclórico o elementos destinados al desarrollo de actividades artísticas y culturales. Los contratos aportados deberán cumplir las siguientes condiciones: e. Valor: La sumatoria del valor ejecutado de los contratos acreditados deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso. f. Ejecución: Los contratos deberán encontrarse ejecutados y terminados a satisfacción.			

MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

REQUISITOS SOLICITADOS	**DOCUMENTOS QUE APORTA**	**PROPONENTE:**	**LADY HERMILA LOPEZ GOMEZ CC. 1.084.250.805**
		VERIFICACIÓN:	
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
Para la adecuada ejecución del objeto contractual, el proponente deberá garantizar como mínimo el siguiente personal: e. Un (1) sastre(a), modista, confeccionista o diseñador(a) de modas, quien deberá acreditar: - Formación: Certificado de formación en sastrería, modistería, confección, patronaje, diseño de modas o áreas afines, expedido por el SENA, por una institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano, una institución de educación superior legalmente reconocida o por una entidad legalmente habilitada para impartir programas de formación en dichas áreas. - Experiencia: Mínimo dos (2) años de experiencia en la elaboración, confección o ajuste de trajes típicos, vestuario artístico, vestuario folclórico, uniformes, dotaciones o prendas similares. **Será responsable de:** - Realizar la toma de medidas de los	NO ALLEGA		NO CUMPLE

beneficiarios, cuando sea requerida por la Entidad. - Elaborar los moldes y supervisar el proceso de confección. - Verificar la calidad de las prendas, los acabados y el cumplimiento de las especificaciones técnicas. - Realizar las pruebas y ajustes necesarios para garantizar el adecuado ajuste y comodidad de las prendas. f. Un (1) auxiliar de confección o apoyo logístico, quien deberá acreditar formación en confección, producción textil o áreas afines, o experiencia mínima de un (1) año en actividades relacionadas con confección, revisión, empaque o entrega de prendas de vestir. **Será responsable de:** - Apoyar la toma de medidas, cuando sea requerida. - Apoyar las actividades de confección, revisión y acabados. - Apoyar las pruebas, ajustes y entrega del vestuario. - Organizar, clasificar y entregar las prendas y accesorios. **Acreditación del personal** El personal mínimo se acreditará mediante la presentación de: - Hoja de vida.			

- Copia del documento de identidad. - Copia del certificado de formación, cuando aplique. - Certificaciones laborales, contractuales o comerciales que acrediten la experiencia exigida. - Carta de compromiso de disponibilidad suscrita por cada una de las personas ofrecidas para la ejecución del contrato **Parágrafo.** La Entidad podrá verificar, en cualquier momento del proceso de selección o durante la ejecución del contrato, la información aportada para acreditar el personal mínimo exigido y solicitar las aclaraciones o soportes que considere necesarios.			

CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITOS SOLICITADOS	**DOCUMENTOS QUE APORTA**	**PROPONENTE:**	**LADY HERMILA LOPEZ GOMEZ CC. 1.084.250.805**
		VERIFICACIÓN:	
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
INFRAESTRUCTURA Y CAPACIDAD OPERATIVA El proponente deberá acreditar que cuenta con la infraestructura física, la maquinaria, los equipos y la capacidad operativa suficientes para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades y plazo establecidos por la Entidad.	NO ALLEGA	NO CUMPLE	

Para ello deberá acreditar, como mínimo, lo siguiente: • Un (1) taller o espacio de trabajo destinado a las actividades de corte, confección, ensamble,acabado, revisión y almacenamiento temporal de las prendas, en condiciones adecuadas de orden, limpieza, iluminación y ventilación. • Maquinaria y equipos suficientes para la confección del vestuario objeto del contrato, entre los cuales deberá disponer, como mínimo, de: - Dos (2) máquinas planas industriales. - Una (1) fileteadora industrial. - Una (1) máquina collarín o recubridora, cuando sea requerida para los acabados. - Una (1) plancha semiindustrial o industrial. - Mesa de corte, herramientas de medición, tijeras, moldes y demás implementos necesarios para la adecuada elaboración de las prendas. - Capacidad operativa para ejecutar la toma de medidas, confección, pruebas, ajustes, acabados, control de calidad y entrega de la totalidad de los bienes dentro del plazo contractual. **Acreditación** La infraestructura y capacidad operativa se acreditará mediante:			

MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA

• Relación suscrita por el proponente indicando el lugar donde se desarrollarán las actividades de confección. • Inventario de la maquinaria y equipos que serán destinados a la ejecución del contrato. • Registro fotográfico de las instalaciones, maquinaria y equipos ofrecidos. • Manifestación escrita del proponente en la que certifique la disponibilidad de la infraestructura y equipos durante toda la ejecución del contrato. **Parágrafo.** La Entidad podrá verificar, en cualquier momento del proceso de selección o durante la ejecución del contrato, la existencia y disponibilidad de la infraestructura, maquinaria y equipos acreditados por el proponente.			

EVALUACIÓN TÉCNICA

REQUISITOS SOLICITADOS	**DOCUMENTOS QUE APORTA**	**PROPONENTE:**	**LADY HERMILA LOPEZ GOMEZ CC. 1.084.250.805**
		VERIFICACIÓN:	
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
FORMATO DE CONDICIONES TÉCNICAS	ANEXO N° 5 CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	

RESUMEN

OFERENTE	**OBSERVACIONES**
LADY HERMILA	El Oferente CUMPLE

LOPEZ GOMEZ **CC. 1.084.250.805**	

PROPUESTA ECONÓMICA

OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA	OBSERVACIONES
LADY HERMILA **LOPEZ GOMEZ** **CC. 1.084.250.805**	$10.675.000	EL OFERENTE CUMPLE

RESUMEN

OFERENTE	OBSERVACIONES
LADY HERMILA **LOPEZ GOMEZ** **CC. 1.084.250.805**	EL OFERENTE NO CUMPLE

MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA

ORDEN DE ELEGIBILIDAD 4: ANDRES LEONARDO ALAPE GARCIA CC. 1.110.507.431

EVALUACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

A. Capacidad Jurídica	**PROPONENTE:**	**ANDRES LEONARDO ALAPE GARCIA CC. 1.110.507.431**
	VERIFICACIÓN:	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Carta de presentación de la propuesta, presentada a través de la plataforma SECOP II, de conformidad con las reglas del sistema.	CUMPLE	
Oferta económica diligenciada en la plataforma SECOP II y presentada adicionalmente en formato pdf, conforme a las condiciones establecidas en la invitación pública.		NO CUMPLE
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural o del representante legal, en caso de persona jurídica, consorcio o unión temporal	CUMPLE	
Para personas jurídicas: Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no superior a treinta (30) días a la fecha de presentación de la oferta, en el cual conste que el objeto social y/o las actividades guardan relación directa con el objeto contractual. Para personas naturales: Certificado de Registro Mercantil, cuando aplique, en el que se evidencie que las actividades económicas del proponente se encuentran relacionadas con el objeto a contratar.	CUMPLE	
Registro Único Tributario – RUT actualizado, tanto para personas naturales como jurídicas, en el cual se acrediten actividades económicas relacionadas con el objeto contractual	CUMPLE	
Certificación de cumplimiento de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, así: Personas jurídicas: certificación expedida por el representante legal o por el revisor fiscal, cuando	CUMPLE	

exista obligación legal, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Personas naturales: afiliación o soporte de pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensión, en calidad de independiente.		
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del proponente y/o representante legal, según corresponda	CUMPLE	
Certificado de no encontrarse reportado como responsable fiscal en el boletín expedido por la Contraloría General de la República, tanto del proponente como del representante legal, cuando aplique	CUMPLE	
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional del proponente o representante legal, según corresponda	CUMPLE	
Certificado de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional del proponente o representante legal, según corresponda	CUMPLE	
Certificado de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	CUMPLE	
Certificado de no registro de inhabilidad por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, expedido por la autoridad competente, conforme a la normatividad vigente.	CUMPLE	
Poder debidamente otorgado, cuando la propuesta sea presentada por apoderado, acompañado de copia del documento de identidad del apoderado	NO APLICA	
Documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal, cuando aplique, suscrito por todos sus integrantes, indicando porcentaje de participación, reglas básicas de funcionamiento y designación del representante, conforme al artículo 7 de la Ley 80 de 1993	NO APLICA	
En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá aportar la totalidad de documentos habilitantes exigidos en la presente invitación.	NO APLICA	
Autorización del órgano competente para contratar, cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias para suscribir contratos por razón de la cuantía.	NO APLICA	
Los demás formatos, anexos y documentos exigidos en la invitación pública y en la plataforma SECOP		NO CUMPLE – NO DILIENCIA ANEXO 7 – EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

OFERENTE	OBSERVACIONES
ANDRES LEONARDO ALAPE GARCIA **CC. 1.110.507.431**	NO CUMPLE

EXPERIENCIA

REQUISITOS SOLICITADOS	**DOCUMENTOS QUE APORTA**	**PROPONENTE:**	**ANDRES LEONARDO ALAPE GARCIA CC. 1.110.507.431**
		VERIFICACIÓN:	
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
EXPERIENCIA Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá acreditar experiencia mediante la ejecución de máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados, celebrados con entidades públicas o privadas, así: EXPERIENCIA GENERAL Un (1) contrato cuyo objeto corresponda al suministro, adquisición, confección o comercialización de prendas de vestir, dotaciones, uniformes, vestuario institucional, vestuario deportivo, vestuario artístico o productos textiles similares. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Un (1) contrato cuyo objeto corresponda al suministro, confección o adquisición de trajes típicos, vestuario folclórico, vestuario artístico para danza, accesorios para danza, calzado folclórico o elementos destinados al desarrollo de actividades artísticas y culturales. Los contratos aportados deberán cumplir las siguientes condiciones: g. Valor: La sumatoria del valor ejecutado de los contratos acreditados deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso.	ALLEGA CERTIFICACION Y CONTRATOS RELACIONADOS A LA EXPERIENCIA SOLICITADA	CUMPLE	

h. Ejecución: Los contratos deberán encontrarse ejecutados y terminados a satisfacción.			

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

REQUISITOS SOLICITADOS	**DOCUMENTOS QUE APORTA**	**PROPONENTE:**	**ANDRES LEONARDO ALAPE GARCIA CC. 1.110.507.431**
		VERIFICACIÓN:	
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
Para la adecuada ejecución del objeto contractual, el proponente deberá garantizar como mínimo el siguiente personal: g. Un (1) sastre(a), modista, confeccionista o diseñador(a) de modas, quien deberá acreditar: - Formación: Certificado de formación en sastrería, modistería, confección, patronaje, diseño de modas o áreas afines, expedido por el SENA, por una institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano, una institución de educación superior legalmente reconocida o por una entidad legalmente habilitada para impartir programas de formación en dichas áreas. - Experiencia: Mínimo dos (2) años de experiencia en la elaboración,	ALLEGA CERTIFICACION	CUMPLE	

confección o ajuste de trajes típicos, vestuario artístico, vestuario folclórico, uniformes, dotaciones o prendas similares.

Será responsable de:

- Realizar la toma de medidas de los beneficiarios, cuando sea requerida por la Entidad.
- Elaborar los moldes y supervisar el proceso de confección.
- Verificar la calidad de las prendas, los acabados y el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Realizar las pruebas y ajustes necesarios para garantizar el adecuado ajuste y comodidad de las prendas.

h. Un (1) auxiliar de confección o apoyo logístico, quien deberá acreditar formación en confección, producción textil o áreas afines, o experiencia mínima de un (1) año en actividades relacionadas con confección, revisión, empaque o entrega de prendas de vestir.

Será responsable de:

- Apoyar la toma de medidas, cuando sea requerida.
- Apoyar las actividades de confección, revisión y acabados.
- Apoyar las pruebas, ajustes y entrega del vestuario.
- Organizar, clasificar y entregar las prendas y accesorios.

MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA

Acreditación del personal El personal mínimo se acreditará mediante la presentación de: - Hoja de vida. - Copia del documento de identidad. - Copia del certificado de formación, cuando aplique. - Certificaciones laborales, contractuales o comerciales que acrediten la experiencia exigida. - Carta de compromiso de disponibilidad suscrita por cada una de las personas ofrecidas para la ejecución del contrato **Parágrafo.** La Entidad podrá verificar, en cualquier momento del proceso de selección o durante la ejecución del contrato, la información aportada para acreditar el personal mínimo exigido y solicitar las aclaraciones o soportes que considere necesarios.			

CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITOS SOLICITADOS	**DOCUMENTOS QUE APORTA**	**PROPONENTE:**	**ANDRES LEONARDO ALAPE GARCIA CC. 1.110.507.431**
		VERIFICACIÓN:	
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
INFRAESTRUCTURA Y CAPACIDAD OPERATIVA El proponente deberá acreditar que cuenta con la	NO ALLEGA	NO CUMPLE	

infraestructura física, la maquinaria, los equipos y la capacidad operativa suficientes para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades y plazo establecidos por la Entidad. Para ello deberá acreditar, como mínimo, lo siguiente: • Un (1) taller o espacio de trabajo destinado a las actividades de corte, confección, ensamble,acabado, revisión y almacenamiento temporal de las prendas, en condiciones adecuadas de orden, limpieza, iluminación y ventilación. • Maquinaria y equipos suficientes para la confección del vestuario objeto del contrato, entre los cuales deberá disponer, como mínimo, de: - Dos (2) máquinas planas industriales. - Una (1) fileteadora industrial. - Una (1) máquina collarín o recubridora, cuando sea requerida para los acabados. - Una (1) plancha semiindustrial o industrial. - Mesa de corte, herramientas de medición, tijeras, moldes y demás implementos necesarios para la adecuada elaboración de las prendas. - Capacidad operativa para ejecutar la toma de medidas, confección, pruebas, ajustes, acabados, control de calidad y entrega de la totalidad de los bienes dentro del plazo contractual.			

MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA

Acreditación La infraestructura y capacidad operativa se acreditará mediante: • Relación suscrita por el proponente indicando el lugar donde se desarrollarán las actividades de confección. • Inventario de la maquinaria y equipos que serán destinados a la ejecución del contrato. • Registro fotográfico de las instalaciones, maquinaria y equipos ofrecidos. • Manifestación escrita del proponente en la que certifique la disponibilidad de la infraestructura y equipos durante toda la ejecución del contrato. **Parágrafo.** La Entidad podrá verificar, en cualquier momento del proceso de selección o durante la ejecución del contrato, la existencia y disponibilidad de la infraestructura, maquinaria y equipos acreditados por el proponente.			

EVALUACIÓN TÉCNICA

REQUISITOS SOLICITADOS	**DOCUMENTOS QUE APORTA**	**PROPONENTE:**	**ANDRES LEONARDO ALAPE GARCIA CC. 1.110.507.431**
		VERIFICACIÓN:	
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
FORMATO DE CONDICIONES TÉCNICAS	ANEXO N° 5 CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	

RESUMEN

OFERENTE	OBSERVACIONES
ANDRES LEONARDO ALAPE GARCIA **CC. 1.110.507.431**	El Oferente CUMPLE

PROPUESTA ECONÓMICA

OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA	OBSERVACIONES
ANDRES LEONARDO ALAPE GARCIA **CC. 1.110.507.431**	$11.490.000	EL OFERENTE CUMPLE

RESUMEN

OFERENTE	OBSERVACIONES
ANDRES LEONARDO ALAPE GARCIA **CC. 1.110.507.431**	EL OFERENTE NO CUMPLE

El oferente no cumple con lo establecido en la Nota 2 – Límite de precios frente al estudio de mercado, la cual dispone que ningún valor unitario ofertado podrá ser superior al menor valor obtenido de las cotizaciones que conforman el estudio de mercado elaborado por la entidad. Lo anterior, debido a que en el ítem 2 el valor unitario ofertado supera el valor de referencia establecido en dicho estudio, razón por la cual la propuesta incurre en la causal de rechazo prevista en esta condición del proceso de selección.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD 5: CREACIONES LOPEZ NUÑEZ S.A.S C.C. 52.972.627

EVALUACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

A. Capacidad Jurídica	**PROPONENTE:**	**CREACIONES LOPEZ NUÑEZ S.A.S C.C. 52.972.627**
	VERIFICACIÓN:	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Carta de presentación de la propuesta, presentada a través de la plataforma SECOP II, de conformidad con las reglas del sistema.	CUMPLE	
Oferta económica diligenciada en la plataforma SECOP II y presentada adicionalmente en formato pdf, conforme a las condiciones establecidas en la invitación pública.	CUMPLE	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural o del representante legal, en caso de persona jurídica, consorcio o unión temporal	CUMPLE	
Para personas jurídicas: Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no superior a treinta (30) días a la fecha de presentación de la oferta, en el cual conste que el objeto social y/o las actividades guardan relación directa con el objeto contractual. Para personas naturales: Certificado de Registro Mercantil, cuando aplique, en el que se evidencie que las actividades económicas del proponente se encuentran relacionadas con el objeto a contratar.	CUMPLE	
Registro Único Tributario – RUT actualizado, tanto para personas naturales como jurídicas, en el cual se acrediten actividades económicas relacionadas con el objeto contractual	CUMPLE	
Certificación de cumplimiento de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, así: Personas jurídicas: certificación expedida por el representante legal o por el revisor fiscal, cuando exista obligación legal, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Personas naturales: afiliación o soporte de pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensión, en	CUMPLE	

calidad de independiente.		
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del proponente y/o representante legal, según corresponda	CUMPLE	
Certificado de no encontrarse reportado como responsable fiscal en el boletín expedido por la Contraloría General de la República, tanto del proponente como del representante legal, cuando aplique	CUMPLE	
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional del proponente o representante legal, según corresponda	CUMPLE	
Certificado de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional del proponente o representante legal, según corresponda	CUMPLE	
Certificado de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	CUMPLE	
Certificado de no registro de inhabilidad por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, expedido por la autoridad competente, conforme a la normatividad vigente.	CUMPLE	
Poder debidamente otorgado, cuando la propuesta sea presentada por apoderado, acompañado de copia del documento de identidad del apoderado	NO APICA	
Documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal, cuando aplique, suscrito por todos sus integrantes, indicando porcentaje de participación, reglas básicas de funcionamiento y designación del representante, conforme al artículo 7 de la Ley 80 de 1993	NO APLICA	
En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá aportar la totalidad de documentos habilitantes exigidos en la presente invitación.	NO APLICA	
Autorización del órgano competente para contratar, cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias para suscribir contratos por razón de la cuantía.	NO APLICA	
Los demás formatos, anexos y documentos exigidos en la invitación pública y en la plataforma SECOP	CUMPLE	

OFERENTE	**OBSERVACIONES**
CREACIONES LOPEZ NUÑEZ S.A.S **C.C. 52.972.627**	CUMPLE

EXPERIENCIA

REQUISITOS SOLICITADOS	**DOCUMENTOS QUE APORTA**	**PROPONENTE:**	**CREACIONES LOPEZ NUÑEZ S.A.S C.C. 52.972.627**
		VERIFICACIÓN:	
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
EXPERIENCIA Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá acreditar experiencia mediante la ejecución de máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados, celebrados con entidades públicas o privadas, así: EXPERIENCIA GENERAL Un (1) contrato cuyo objeto corresponda al suministro, adquisición, confección o comercialización de prendas de vestir, dotaciones, uniformes, vestuario institucional, vestuario deportivo, vestuario artístico o productos textiles similares. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Un (1) contrato cuyo objeto corresponda al suministro, confección o adquisición de trajes típicos, vestuario folclórico, vestuario artístico para danza, accesorios para danza, calzado folclórico o elementos destinados al desarrollo de actividades artísticas y culturales. Los contratos aportados deberán cumplir las siguientes condiciones: i. Valor: La sumatoria del valor ejecutado de los contratos acreditados deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial	ALLEGA LA SIGUIENTE EXPERIENCIA 1. Elaboración de trajes de danzas – fortalecimiento de habilidades comunicativas y físicas en actividades artísticas $19.950.000 Colegio Carlos Pizarro 2. Adquirir a título de compraventa el vestuario requerido para el fortalecimiento de los procesos de formación cultural y la proyección artística de los programas de danza y de la escuela de música sinfónica que se desarrollan en el Municipio de Betania -Antioquia". $10.474.856		**CUMPLE**

MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA

del presente proceso. j. Ejecución: Los contratos deberán encontrarse ejecutados y terminados a satisfacción.			

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

REQUISITOS SOLICITADOS	**DOCUMENTOS QUE APORTA**	**PROPONENTE:**	**CREACIONES LOPEZ NUÑEZ S.A.S C.C. 52.972.627**
		VERIFICACIÓN:	
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
Para la adecuada ejecución del objeto contractual, el proponente deberá garantizar como mínimo el siguiente personal: i. Un (1) sastre(a), modista, confeccionista o diseñador(a) de modas, quien deberá acreditar: - Formación: Certificado de formación en sastrería, modistería, confección, patronaje, diseño de modas o áreas afines, expedido por el SENA, por una institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano, una institución de educación superior legalmente reconocida o por una entidad legalmente habilitada para impartir programas de formación en dichas áreas. - Experiencia: Mínimo dos (2) años de experiencia en la elaboración, confección o ajuste de trajes típicos,	ANEXA LOS SIGUIENTES DODUMENTOS: 1. HOJA DE VIDA 2. EXPERIENCIA RELACIONADA (MAS DE DOS AÑOS) 3. TITULO DE PROFESIONAL EN DISEÑO DE MODA 4. TECNICO EN PATRONAJE INDUSTRIAL 5. TECNICO EN TRAZO Y CORTE 6. CARTA DE DISPONIBILIDAD	CUMPLE	

vestuario artístico, vestuario folclórico, uniformes, dotaciones o prendas similares. **Será responsable de:** - Realizar la toma de medidas de los beneficiarios, cuando sea requerida por la Entidad. - Elaborar los moldes y supervisar el proceso de confección. - Verificar la calidad de las prendas, los acabados y el cumplimiento de las especificaciones técnicas. - Realizar las pruebas y ajustes necesarios para garantizar el adecuado ajuste y comodidad de las prendas. j. Un (1) auxiliar de confección o apoyo logístico, quien deberá acreditar formación en confección, producción textil o áreas afines, o experiencia mínima de un (1) año en actividades relacionadas con confección, revisión, empaque o entrega de prendas de vestir. **Será responsable de:** - Apoyar la toma de medidas, cuando sea requerida. - Apoyar las actividades de confección, revisión y acabados. - Apoyar las pruebas, ajustes y entrega del vestuario. - Organizar, clasificar y entregar las prendas y accesorios.			

MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA

Acreditación del personal El personal mínimo se acreditará mediante la presentación de: - Hoja de vida. - Copia del documento de identidad. - Copia del certificado de formación, cuando aplique. - Certificaciones laborales, contractuales o comerciales que acrediten la experiencia exigida. - Carta de compromiso de disponibilidad suscrita por cada una de las personas ofrecidas para la ejecución del contrato **Parágrafo.** La Entidad podrá verificar, en cualquier momento del proceso de selección o durante la ejecución del contrato, la información aportada para acreditar el personal mínimo exigido y solicitar las aclaraciones o soportes que considere necesarios.			

MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA

CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITOS SOLICITADOS	DOCUMENTOS QUE APORTA	PROPONENTE:	CREACIONES LOPEZ NUÑEZ S.A.S C.C. 52.972.627
		VERIFICACIÓN:	
		CUMPLE	NO CUMPLE
INFRAESTRUCTURA Y CAPACIDAD OPERATIVA El proponente deberá acreditar que cuenta con la infraestructura física, la maquinaria, los equipos y la capacidad operativa suficientes para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades y plazo establecidos por la Entidad. Para ello deberá acreditar, como mínimo, lo siguiente: • Un (1) taller o espacio de trabajo destinado a las actividades de corte, confección, ensamble,acabado, revisión y almacenamiento temporal de las prendas, en condiciones adecuadas de orden, limpieza, iluminación y ventilación. • Maquinaria y equipos suficientes para la confección del vestuario objeto del contrato, entre los cuales deberá disponer, como mínimo, de: - Dos (2) máquinas planas industriales. - Una (1) fileteadora industrial. - Una (1) máquina collarín o recubridora,	**CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE INFRAESTRUCTURA, MAQUINARIA, EQUIPOS Y CAPACIDAD OPERATIVA** "El oferente relaciona dentro de su propuesta la disponibilidad de la maquinaria y equipos requeridos para el desarrollo del objeto contractual, presentando registro fotográfico como soporte de su existencia y disponibilidad. En la relación se indican las siguientes cantidades: tres (3) máquinas planas industriales, tres (3) máquinas fileteadoras industriales, dos (2) máquinas collarín industriales, dos (2) máquinas bordadoras, dos (2) máquinas cortadoras textiles, una (1) máquina impresora de marquillas y dos (2) planchas semi-industriales. El registro fotográfico aportado permite evidenciar visualmente la maquinaria y equipos relacionados por el oferente	CUMPLE	

cuando sea requerida para los acabados. - Una (1) plancha semiindustrial o industrial. - Mesa de corte, herramientas de medición, tijeras, moldes y demás implementos necesarios para la adecuada elaboración de las prendas. - Capacidad operativa para ejecutar la toma de medidas, confección, pruebas, ajustes, acabados, control de calidad y entrega de la totalidad de los bienes dentro del plazo contractual. **Acreditación** La infraestructura y capacidad operativa se acreditará mediante: • Relación suscrita por el proponente indicando el lugar donde se desarrollarán las actividades de confección. • Inventario de la maquinaria y equipos que serán destinados a la ejecución del contrato. • Registro fotográfico de las instalaciones, maquinaria y equipos ofrecidos. • Manifestación escrita del proponente en la que certifique la disponibilidad de la infraestructura y equipos durante toda la ejecución del contrato. **Parágrafo.** La Entidad podrá verificar, en cualquier momento del proceso de selección o durante la ejecución del contrato, la existencia y disponibilidad de la infraestructura, maquinaria y equipos			

MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA

acreditados por el proponente.			

EVALUACIÓN TÉCNICA

REQUISITOS SOLICITADOS	**DOCUMENTOS QUE APORTA**	**PROPONENTE:**	**CREACIONES LOPEZ NUÑEZ S.A.S C.C. 52.972.627**
		VERIFICACIÓN:	
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
FORMATO DE CONDICIONES TÉCNICAS	ANEXO N° 5 CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	

RESUMEN

OFERENTE	**OBSERVACIONES**
CREACIONES LOPEZ NUÑEZ S.A.S C.C. 52.972.627	El Oferente CUMPLE

PROPUESTA ECONÓMICA

OFERENTE	**VALOR DE LA OFERTA**	**OBSERVACIONES**
CREACIONES LOPEZ NUÑEZ S.A.S C.C. 52.972.627	$12.374.096	EL OFERENTE CUMPLE

RESUMEN

OFERENTE	**OBSERVACIONES**
CREACIONES LOPEZ NUÑEZ S.A.S C.C. 52.972.627	EL OFERENTE CUMPLE

ORDEN DE ELEGIBILIDAD 1: CREACIONES LOPEZ NUÑEZ S.A.S C.C. 52.972.627

EVALUACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

A. Capacidad Jurídica	PROPONENTE:	MARIA DEL TRANSITO RINCON CASTRO C.C. N° 51.831.554
	VERIFICACION:	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta, presentada a través de la plataforma SECOP II, de conformidad con las reglas del sistema.	CUMPLE	
Oferta económica diligenciada en la plataforma SECOP II y presentada adicionalmente en formato pdf, conforme a las condiciones establecidas en la invitación pública.	CUMPLE	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural o del representante legal, en caso de persona jurídica, consorcio o unión temporal	CUMPLE	
Para personas jurídicas: Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no superior a treinta (30) días a la fecha de presentación de la oferta, en el cual conste que el objeto social y/o las actividades guardan relación directa con el objeto contractual. Para personas naturales: Certificado de Registro Mercantil, cuando aplique, en el que se evidencie que las actividades económicas del proponente se encuentran relacionadas con el objeto a contratar.	CUMPLE	
Registro Único Tributario – RUT actualizado, tanto para personas naturales como jurídicas, en el cual se acrediten actividades económicas relacionadas con el objeto contractual	CUMPLE	
Certificación de cumplimiento de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, así: Personas jurídicas: certificación expedida por el representante legal o por el revisor fiscal, cuando		

exista obligación legal, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Personas naturales: afiliación o soporte de pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensión, en calidad de independiente.		
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del proponente y/o representante legal, según corresponda	CUMPLE – CONSULTADOS POR LA ENTIDAD	
Certificado de no encontrarse reportado como responsable fiscal en el boletín expedido por la Contraloría General de la República, tanto del proponente como del representante legal, cuando aplique	CUMPLE	
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional del proponente o representante legal, según corresponda	CUMPLE	
Certificado de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional del proponente o representante legal, según corresponda	CUMPLE	
Certificado de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	CUMPLE	
Certificado de no registro de inhabilidad por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, expedido por la autoridad competente, conforme a la normatividad vigente.	CUMPLE – CONSULTADO POR LA ENTIDAD	
Poder debidamente otorgado, cuando la propuesta sea presentada por apoderado, acompañado de copia del documento de identidad del apoderado	NO APICA	
Documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal, cuando aplique, suscrito por todos sus integrantes, indicando porcentaje de participación, reglas básicas de funcionamiento y designación del representante, conforme al artículo 7 de la Ley 80 de 1993	NO APLICA	
En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá aportar la totalidad de documentos habilitantes exigidos en la presente invitación.	NO APLICA	
Autorización del órgano competente para contratar, cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias para suscribir contratos por razón de la cuantía.	NO APLICA	
Los demás formatos, anexos y documentos exigidos en la invitación pública y en la plataforma SECOP		CUMPLE

MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA

OFERENTE	OBSERVACIONES
MARIA DEL TRANSITO RINCON CASTRO **C.C. N° 51.831.554**	NO CUMPLE

EXPERIENCIA

REQUISITOS SOLICITADOS	**DOCUMENTOS QUE APORTA**	**PROPONENTE:**	**MARIA DEL TRANSITO RINCON CASTRO C.C. N° 51.831.554**
		VERIFICACIÓN:	
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
EXPERIENCIA Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá acreditar experiencia mediante la ejecución de máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados, celebrados con entidades públicas o privadas, así: EXPERIENCIA GENERAL Un (1) contrato cuyo objeto corresponda al suministro, adquisición, confección o comercialización de prendas de vestir, dotaciones, uniformes, vestuario institucional, vestuario deportivo, vestuario artístico o productos textiles similares. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Un (1) contrato cuyo objeto corresponda al suministro, confección o adquisición de trajes típicos, vestuario folclórico, vestuario artístico para danza, accesorios para danza, calzado folclórico o elementos destinados al desarrollo de actividades artísticas y culturales. Los contratos aportados deberán cumplir las siguientes condiciones: k. Valor: La sumatoria del valor ejecutado de los contratos acreditados deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso.	ALLEGA LA SIGUIENTE EXPERIENCIA 1. COMPRAVENTA DE SUDADERAS CON DESTINO AL GRUPO DE ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO Y CAMISA CON DESTINO A LOS FUNCIONARIOS PARA GARANTIZAR LA UNIFORMIDAD E IDENTIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPIAL $17.600.000 2. COMPRAVENTA DE ATUDENDOS PARA LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTISITICA Y CULTURAL EN LA DISCIPLINA DE DANZAS DEL MUNICIPIO DE SUSA $4.638.000 3. ADQUISICIÓN DE UNA DOTACIÓN PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE FUQUENE – PERSONAL FEMENINO DE OFICINA – PERSONAL MASCULINO DE OFICINA – PERDONAL DE FONTANERIA – PERSONAL OPERARIO DE MAQUINARIA $9.925.000	CUMPLE	

MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA

l. Ejecución: Los contratos deberán encontrarse ejecutados y terminados a satisfacción.			

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

REQUISITOS SOLICITADOS	**DOCUMENTOS QUE APORTA**	**PROPONENTE:**	**MARIA DEL TRANSITO RINCON CASTRO C.C. N° 51.831.554**
		VERIFICACIÓN:	
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
Para la adecuada ejecución del objeto contractual, el proponente deberá garantizar como mínimo el siguiente personal: k. Un (1) sastre(a), modista, confeccionista o diseñador(a) de modas, quien deberá acreditar: - Formación: Certificado de formación en sastrería, modistería, confección, patronaje, diseño de modas o áreas afines, expedido por el SENA, por una institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano, una institución de educación superior legalmente reconocida o por una entidad legalmente habilitada para impartir programas de formación en dichas áreas. - Experiencia: Mínimo dos (2) años de experiencia en la elaboración, confección o ajuste de trajes típicos, vestuario artístico, vestuario folclórico,	ANEXA LOS SIGUIENTES DODUMENTOS: 1. CERTIFICACIÓN Un (1) sastre(a), modista, confeccionista o diseñador(a) de modas, quien deberá acreditar: La señora MARIA DEL TRANSITO RINCÓN CASTRO tiene el certificado de sastrería otorgado por la academia MARTHA INES (documento anexo) y cuenta con una experiencia en la elaboración de prendas por más de 20 años acreditados según su establecimiento comercial. b. Un (1) auxiliar de confección o apoyo logístico, quien deberá acreditar formación en confección, producción textil o áreas afines, o experiencia mínima de un (1) año en actividades relacionadas con confección, revisión, empaque o entrega de prendas de vestir La señora Diana Ivoon sierra rincón es la persona designada para el apoyo logístico cuenta con formación en diseño textil modalidad virtual por el SENA (documento anexo) y contando con más de 10 años de experiencia labores de confección 2. CERTIFICADO DE SASTRERIA ACADEMIA DE SATRERIA Y MODISTERIA 3. CERTIFICACIÓN DE DISEÑO TEXTIL		**CUMPLE**

uniformes, dotaciones o prendas similares.

Será responsable de:

- Realizar la toma de medidas de los beneficiarios, cuando sea requerida por la Entidad.
- Elaborar los moldes y supervisar el proceso de confección.
- Verificar la calidad de las prendas, los acabados y el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Realizar las pruebas y ajustes necesarios para garantizar el adecuado ajuste y comodidad de las prendas.

l. Un (1) auxiliar de confección o apoyo logístico, quien deberá acreditar formación en confección, producción textil o áreas afines, o experiencia mínima de un (1) año en actividades relacionadas con confección, revisión, empaque o entrega de prendas de vestir.

Será responsable de:

- Apoyar la toma de medidas, cuando sea requerida.
- Apoyar las actividades de confección, revisión y acabados.
- Apoyar las pruebas, ajustes y entrega del vestuario.
- Organizar, clasificar y entregar las prendas y accesorios.

Acreditación del personal

El personal mínimo se acreditará mediante la

MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA

presentación de: - Hoja de vida. - Copia del documento de identidad. - Copia del certificado de formación, cuando aplique. - Certificaciones laborales, contractuales o comerciales que acrediten la experiencia exigida. - Carta de compromiso de disponibilidad suscrita por cada una de las personas ofrecidas para la ejecución del contrato **Parágrafo.** La Entidad podrá verificar, en cualquier momento del proceso de selección o durante la ejecución del contrato, la información aportada para acreditar el personal mínimo exigido y solicitar las aclaraciones o soportes que considere necesarios.			

CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITOS SOLICITADOS	**DOCUMENTOS QUE APORTA**	**PROPONENTE:**	**MARIA DEL TRANSITO RINCON CASTRO C.C. N° 51.831.554**
		VERIFICACIÓN:	
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
INFRAESTRUCTURA Y CAPACIDAD OPERATIVA El proponente deberá acreditar que cuenta con la infraestructura física, la maquinaria, los equipos y la capacidad operativa suficientes para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, de	**CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE INFRAESTRUCTURA, MAQUINARIA, EQUIPOS Y CAPACIDAD OPERATIVA** "El oferente relaciona dentro de su propuesta la disponibilidad de la maquinaria y equipos requeridos para el desarrollo del objeto contractual, presentando registro fotográfico como soporte de su existencia y disponibilidad. En la relación se indican las siguientes cantidades: Un (1) Taller tres (2)	CUMPLE	

conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades y plazo establecidos por la Entidad. Para ello deberá acreditar, como mínimo, lo siguiente: • Un (1) taller o espacio de trabajo destinado a las actividades de corte, confección, ensamble,acabado, revisión y almacenamiento temporal de las prendas, en condiciones adecuadas de orden, limpieza, iluminación y ventilación. • Maquinaria y equipos suficientes para la confección del vestuario objeto del contrato, entre los cuales deberá disponer, como mínimo, de: - Dos (2) máquinas planas industriales. - Una (1) fileteadora industrial. - Una (1) máquina collarín o recubridora, cuando sea requerida para los acabados. - Una (1) plancha semiindustrial o industrial. - Mesa de corte, herramientas de medición, tijeras, moldes y demás implementos necesarios para la adecuada elaboración de las prendas. - Capacidad operativa para ejecutar la toma de medidas, confección, pruebas, ajustes, acabados, control de calidad y entrega de la totalidad de los bienes dentro del plazo contractual. **Acreditación** La infraestructura y capacidad operativa se acreditará mediante:	máquinas planas industriales, Una (1) máquinas fileteadora industrial, Una (1) máquina collarín industriales, dos (2) máquinas bordadoras, dos (2) máquinas cortadoras textiles, una (1) máquina impresora de marquillas y Una (1) planchas semi-industriales. El registro fotográfico aportado permite evidenciar visualmente la maquinaria y equipos relacionados por el oferente		

MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA

• Relación suscrita por el proponente indicando el lugar donde se desarrollarán las actividades de confección. • Inventario de la maquinaria y equipos que serán destinados a la ejecución del contrato. • Registro fotográfico de las instalaciones, maquinaria y equipos ofrecidos. • Manifestación escrita del proponente en la que certifique la disponibilidad de la infraestructura y equipos durante toda la ejecución del contrato. **Parágrafo.** La Entidad podrá verificar, en cualquier momento del proceso de selección o durante la ejecución del contrato, la existencia y disponibilidad de la infraestructura, maquinaria y equipos acreditados por el proponente.			

EVALUACIÓN TÉCNICA

REQUISITOS SOLICITADOS	**DOCUMENTOS QUE APORTA**	**PROPONENTE:**	**MARIA DEL TRANSITO RINCON CASTRO C.C. N° 51.831.554**
		VERIFICACIÓN:	
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
FORMATO DE CONDICIONES TÉCNICAS	ANEXO N° 5 CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	

RESUMEN

OFERENTE	**OBSERVACIONES**
MARIA DEL TRANSITO RINCON CASTRO C.C. N° 51.831.554	El Oferente CUMPLE

PROPUESTA ECONÓMICA

OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA	OBSERVACIONES
MARIA DEL TRANSITO RINCON CASTRO **C.C. N° 51.831.554**	$12.414.000	EL OFERENTE CUMPLE

RESUMEN

OFERENTE	OBSERVACIONES
MARIA DEL TRANSITO RINCON CASTRO **C.C. N° 51.831.554**	EL OFERENTE CUMPLE

CONCLUSIÓN

Una vez realizada la revisión y evaluación de las seis (6) propuestas presentadas dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía No. CCMC-034-2026, el Comité Evaluador procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los documentos del proceso, así como a revisar las respectivas propuestas económicas y las observaciones derivadas de la evaluación inicial.

Dentro del término establecido en el cronograma del proceso, tres (3) oferentes procedieron a subsanar los aspectos requeridos por la Entidad, de conformidad con las condiciones establecidas en los documentos del proceso. El Comité Evaluador realizó la correspondiente revisión de los documentos y/o requisitos subsanados, determinando su cumplimiento para efectos de continuar con la evaluación de las propuestas.

De igual manera, se mantuvo la revisión de las propuestas económicas, verificando el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Nota 2 – Límite de precios frente al estudio de mercado, según la cual ningún valor unitario ofertado podrá ser superior al menor valor obtenido de las cotizaciones que conforman el estudio de mercado elaborado por la Entidad.

Como resultado de la evaluación y de la revisión de las subsanaciones presentadas, se determina que las propuestas que cumplen con las condiciones establecidas continúan siendo objeto de consideración dentro del proceso de selección, mientras que aquellas que no cumplen con los requisitos y condiciones exigidos se encuentran sujetas a las consecuencias establecidas en los documentos del proceso.

En consecuencia, una vez realizada la verificación correspondiente, se tiene en cuenta como oferta de menor valor que continúa habilitada dentro del proceso la presentada por la señora MARÍA LILIANA CORTÉS LOAIZA, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.867.396, por un valor total de DIEZ MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($10.100.000).

Por lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al señor Alcalde Municipal continuar con el trámite correspondiente dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía No. CCMC-034-2026, teniendo en cuenta la oferta de menor valor que cumple con las condiciones establecidas en los documentos del proceso y adelantando las actuaciones administrativas y contractuales pertinentes, de conformidad con el cronograma y las disposiciones aplicables.

El presente informe se publica en la plataforma SECOP II, para conocimiento de los interesados y para garantizar el principio de publicidad y transparencia que rige el proceso de contratación.

GINA FERNANDA MONTAÑO ARÉVALO
JEFE OFICINA DESARROLLO SOCIAL

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombre	ANGÉLICA YISELL BARRAGÁN GUZMÁN	GINA FERNANDA MONTAÑO AREVALO	GINA FERNANDA MONTAÑO AREVALO
Cargo	COORDINADORA DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO	JEFE OFICINA DESARROLLO SOCIAL	JEFE OFICINA DESARROLLO SOCIAL
Fecha	16/09/2026	16/09/2026	16/09/2026
Firma			

MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA